



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 122 -2015-GR-CAJ/P

Cajamarca, 20 de febrero del 2015

VISTO:

El proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe N°031-2015-GRCAJ/GRPPAT-SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de Transferencia de Partidas, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015, aprobada mediante Decreto Supremo N° 028-2015-EF.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año Fiscal 2015;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 718-2014-GR-CAJ/P, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2015 del Pliego 445 Gobierno Regional Cajamarca;

Que, mediante Decreto Supremo N° 028-2015-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano, el Ministerio de Economía y Finanzas autoriza una Transferencia de Partidas a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/.22'350,613.00 (Veintidós Millones Trescientos Cincuenta Mil Seiscientos Trece con 00/100 Nuevos Soles), para financiar las acciones relacionadas a la implementación de la jornada escolar completa y a la enseñanza del idioma inglés en instituciones educativas públicas, los recursos serán distribuidos de acuerdo al detalle de los anexos que forman parte de la presente resolución;

Que, según el literal b) del inciso 39.1 del artículo 39° de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; establece que la Transferencia de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos;

Estando a lo dispuesto, con el visto bueno de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Visaciones de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica y Gerencia General y

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: Aprobar una Transferencia de Partidas autorizada mediante Decreto Supremo N° 028-2015-EF, a favor de las Unidades Ejecutoras de Educación del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/.22'350,613.00 (Veintidós Millones Trescientos Cincuenta Mil Seiscientos Trece



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA PRESIDENCIA REGIONAL



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 122 -2015-GR-CAJ/P

con 00/100 Nuevos Soles), para financiar las acciones relacionadas a la implementación de la jornada escolar completa y a la enseñanza del idioma inglés en instituciones educativas públicas, los recursos serán distribuidos de acuerdo al detalle de los anexos que forman parte de la presente resolución.

Artículo Segundo: La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo Tercero: Disponer que la Oficina de Secretaria General proceda a notificar al Consejo Regional y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

Artículo Cuarto: Remitir copia de la presente Resolución a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso; a la Contraloría General de la República, a la Dirección General de Contabilidad Pública y a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


Hilario Porfirio Medina Vásquez
PRESIDENTE REGIONAL (e)



R.E.R. N° 122 -2015-GR-CAJ/P

SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 -RECURSOS ORDINARIOS

A LA UNIDAD EJECUTORA: 300 - EDUCACION CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
9002	3999999	5000667	22		047	0105	2	3	410,040
TOTAL									410,040

A LA UNIDAD EJECUTORA: 301 - EDUCACION CHOTA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047	0105	2	1	1,326,588
0090	3000385	5003109	22		047	0105	2	3	1,260,200
TOTAL									2,586,788

A LA UNIDAD EJECUTORA: 302 - EDUCACION CUTERVO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047	0105	2	1	1,371,275
0090	3000385	5003109	22		047	0105	2	3	1,478,300
TOTAL									2,849,575

A LA UNIDAD EJECUTORA: 303 - EDUCACION JAEN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047	0105	2	1	1,456,088
0090	3000385	5003109	22		047	0105	2	3	1,610,920
TOTAL									3,067,008

A LA UNIDAD EJECUTORA: 304 - EDUCACION SAN IGNACIO

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP. FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047	0105	2	1	1,191,904
0090	3000385	5003109	22		047	0105	2	3	1,412,600
TOTAL									2,604,504



R.E.R. N° 122 -2015-GR-CAJ/P

SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 -RECURSOS ORDINARIOS

A LA UNIDAD EJECUTORA: 305 - EDUCACIÓN UGEL SANTA CRUZ

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP.	FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	1	1,018,873
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	3	1,100,280
TOTAL										2,119,033

A LA UNIDAD EJECUTORA: 306 - EDUCACIÓN UGEL CAJABAMBA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP.	FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	1	773,993
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	3	816,280
TOTAL										1,590,273

A LA UNIDAD EJECUTORA: 307 - EDUCACIÓN UGEL BAMBAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP.	FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	1	1,025,182
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	3	887,980
TOTAL										1,913,162

A LA UNIDAD EJECUTORA: 308 - EDUCACIÓN UGEL CELENDIN

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP.	FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	1	159,897
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	3	154,400
TOTAL										314,297

A LA UNIDAD EJECUTORA: 309 - EDUCACIÓN UGEL CAJAMARCA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT. _ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP.	FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	1	1,542,578
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	3	1,733,400
TOTAL										3,275,978



R.E.R. N° 122 -2015-GR-CAJ/P

SECTOR : 001 PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
 PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 FTE DE FTO : 1 - RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00 -RECURSOS ORDINARIOS

A LA UNIDAD EJECUTORA: 310 - EDUCACION UGEL SAN MARCOS

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT._ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP.	FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	1	245,590
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	3	167,540
TOTAL										413,130

A LA UNIDAD EJECUTORA: 311 - EDUCACIÓN UGEL CONTUMAZA

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT._ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP.	FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	1	311,043
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	3	423,780
TOTAL										734,823

A LA UNIDAD EJECUTORA: 312 - EDUCACIÓN UGEL SAN MIGUEL

TITULO II: EGRESOS

PROG.	PROD._ PROY.	ACT._ OBRA	FUN.	DIV.	FUNC.	GRUP.	FUNC.	Tipo Transacción	G.G	CRÉDITO
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	1	202,622
0090	3000385	5003109	22		047		0105	2	3	269,380
TOTAL										472,002

TOTAL TRANSFERIDO 22,350,613

